



Informe N° 01

Visita a Terreno Plaza de Lolleo 28/01/2013
Determinación de estado fitosanitario árboles.

1.- Antecedentes:

Mediante Oficio ORD N°9, de don Carlos Celedón Raveau, Director (S) Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, solicita informe técnico sobre el estado de los árboles que actualmente se encuentran en la Plaza de Lolleo, para comprobar el mal estado y/o riesgo para la población, en consideración de las obras derivadas del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza mencionada.

Los árboles a consultar son los siguientes:

- 14 aromos
- 1 Tilo
- 3 Ciprés Macrocarpa
- 1 Tulipero
- 1 Grevillea
- 1 Pino radiata

2.- Visita a Terreno

El día 28 de enero del 2013, se realizó una visita a terreno por parte del suscrito, quién junto a María Pilar Larraín (SECPLAC IMSA), y personal a cargo de las obras de remodelación de la plaza, recorrieron el lugar identificando los árboles a analizar. La visita se efectuó entre las 10:15 am y las 11:00 am.

3.- Resultado de observación en terreno

3.1.- Aromos:

Los aromos presentes en la plaza corresponde a la especie *Acacia melanoxylon*, especie introducida originaria de Australia ampliamente utilizada como árbol ornamental. Se comprobó la existencia de 14 aromos.

De los árboles presentes en la plaza, se puede indicar que la mayoría presenta una altura superior a los 7 metros, gran desarrollo de ramas desde su segundo tercio superior, con importante proyección de las mismas fuera del eje del fuste.

Desde el punto de vista estado general, se encuentran con bastante daño mecánico y desprendimiento de corteza, lo que implica un debilitamiento a su estructura, aumento de ataque de patógenos, y por consiguiente, peligro de

caída de ramas producto de viento u otra acción mecánica. Esto se puede apreciar en la siguiente fotografía:



Foto N°1: Se aprecia la especie *Acacia melanoxylon* con daño mecánico en el fuste.-



Foto N°2: Daño mecánico en rama proyectada. Pérdida de un 80% de corteza.-

Desde el punto de vista fitosanitario, hay aromos que presentan pudrición central, además de ataque de insectos taladradores, lo que implica una pronta muerte de los mismos.

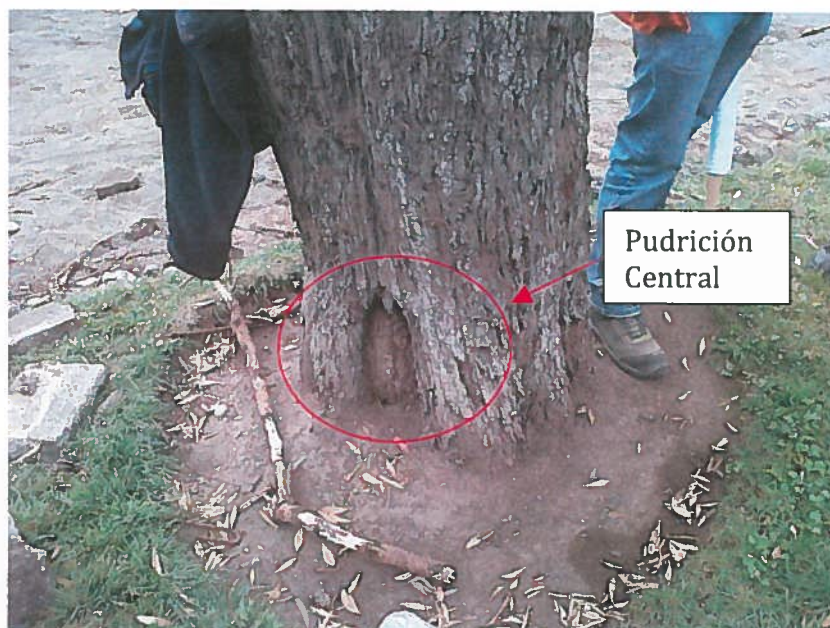


Foto N°3: Daño en el fuste. Pudrición central y ataque de insectos taladradores.-

Finalmente, la mayoría de los aromos presentes se encuentran con un importante desvío de su fuste sobre el eje vertical, lo que sumado a la proyección de sus ramas, podría provocar una caída de los mismo si son sometidos a fuerzas dinámicas, tales como los importantes vientos SurOestes predominantes en la zona. Cabe mencionar, además, que el aramo es una especie muy susceptible al ataque de un hongo radicular denominado "armillaria", el cual ataca las raíces, destruyéndolas y quitándole el sostén mecánico al árbol. Su presencia solo se detecta una vez que el árbol ha caído.



Foto N°4: Aromos con desviación de su fuste producto del viento.-

3.2.- Tilo

Esta especie se encontraba muerta y seca, por lo que ya fue removida.-

3.3.- Ciprés Macrocarpa

Los Cipreses presentes en la plaza corresponden a la especie *Cupressus macrocarpa*, especie introducida proveniente de Norteamérica (California). Especie de tipo forestal, la cual mientras sea mantenida de baja altura mediante podas, puede ser utilizada como ornamental. En la plaza hay 3 cipreses, 2 con alturas aproximadas de 20 metros, y 1 con altura de 8 a 10 metros, pero con su ápice fracturado.

Respecto de los cipreses presentes en la plaza, desde el punto de vista fitosanitarios están todos atacados por Fitóftora, hongo sumamente agresivo, que ataca desde las raíces hacia las hojas, cuya característica principal es que las ramas se van secando desde el fuste hacia la punta de la rama. Este deterioro se hace más evidente cuando comienza la caída de ramas, para posteriormente producirse canchales en el fuste (pudrición central), aumentando el riesgo de quiebre del fuste.

De hecho, uno de los cipreses presenta un quiebre en el fuste, lo que demuestra lo avanzado de la enfermedad.

Lo anterior, sumado a que producto del viento predominante los cipreses se encuentran con su fuste desviado desde su eje vertical, presentan un importante riesgo de caída.

Esto se puede apreciar en la siguiente fotografía.



Foto N°5. Se puede apreciar ciprés con inclinación hacia el este, además del que está en segundo plano, el cual sufrió la ruptura de su fuste (importante daño mecánico)



Foto N°6. Ciprés con proyección de copa hacia el este. Presenta ataque de fitoftora e importante riesgo de caída.

3.4.- Tulipero

Este árbol se encontraba seco, por lo que al momento de la vista ya se había descegado.

3.5.- Grevillea

Este árbol se encontraba seco. Sin embargo, se pudo apreciar el fuste con pudrición central, y ya fue descegado.

3.6.- Pino Radiata

El Pino radiata presente en la plaza corresponde a la especie *Pinus radiata*, originaria de Norteamérica (Monterrey). Es una especie forestal, ampliamente utilizada como productora de madera en Chile y Nueva Zelanda.

No es una especie recomendada para arbolado urbano, debido a que crece demasiado en altura, sus conos caen con el viento y puede producir daño a las personas.

Respecto de su situación actual, este pino presenta características de ser un árbol sobremaduro, con un diámetro mayor a 80 centímetros, y una altura aproximada de 25 metros. Presenta síntomas de estado de desmoronamiento, como son el quiebre y caída de ramas.

Esto se puede apreciar en la siguiente foto:



Foto N°7. Daño en fuste por quiebre de ramas.-

Desde el punto de vista de seguridad para las personas, en sus ramas superiores se aprecia una gran cantidad de conos, los cuales pueden producir importante riesgo para los transeúntes en caso de caer.

Además, el árbol presenta una gran tamaño, y se encuentra desprotegido frente a eventos de viento fuerte. Es sabido que esta especie requiere de otros individuos para lograr amortiguar el efecto del viento. Sin embargo, en su situación actual desprovisto de otros árboles acompañantes, aumenta considerablemente el riesgo de caída, lo que sumado a su gran tamaño y peso, podría ocasionar serios daños a la infraestructura presente y/o las personas.

4.- Situación Legal del arbolado urbano.-

CONAF, es una corporación pública de derecho privado, que tiene encomendado por ley las regulaciones establecidas por el Decreto Ley N°701 de 1974, sobre fomento forestal y ley de bosques, cuerpo legal que rige el manejo de los bosques del país.

Desde ese punto de vista, es importante mencionar que el Decreto Ley mencionado establece en su artículo n°2 que bosque se define como "Sitio



poblado con formaciones vegetales en las que predominan árboles y que ocupa una superficie de por lo menos 5.000 m², con un ancho mínimo de 40 metros,"

Es así que cualquier intervención a especies arbóreas que no constituyan bosque, no son reguladas por CONAF, y es el propietario de los terrenos, quien decide sobre su corta.

Por lo tanto, para el caso del arbolado urbano, CONAF no tiene competencias sobre su manejo, y son los municipios los responsables del manejo de los mismos.

Finalmente, es importante consignar que este informe no es una autorización de corta ni manejo para las especies mencionadas u otras presentes en la Plaza de Lolleo, y como se menciona inicialmente, es una revisión técnica de las especies señaladas en el punto n°1 que permitan al Municipio de San Antonio tomar la decisión final sobre su manejo.

Sin otro particular, se despide atentamente


Claudio Ilabaca Vergara
Ingeniero Forestal
Jefe Provincial CONAF
San Antonio.

